

INVITACION PRIVADA No. 6200

1.1. ANTECEDENTES.

La Cámara de comercio de Bucaramanga y la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A., FIDUCOLDEX – Como vocera del Programa de Transformación Productiva -, celebraron el contrato de cofinanciación No EPII024-017 para la operación del Proyecto “Mejoramiento de la eficiencia productiva de los sistemas de ganadería doble propósito y aumento de las exportaciones de Santander”, a través de fortalecimiento y dinamización de sus encadenamientos productivos verticales y horizontales.

Para esto se desarrollan diferentes componentes como mejorar la productividad y competitividad del pequeño y mediano productor ganadero doble propósito de los beneficiarios a través de mejoras la calidad y productividad de la leche y la carne; adaptar la oferta de los productos de los beneficiarios a la demanda de clientes nacionales e internacionales a través de procesos de innovación en producto, mejoramiento de la calidad y la caracterización de su perfil sensorial, fortalecer la asociatividad de los encadenamientos verticales a través de mejoramiento de la participación democrática y de las capacidades administrativas, gerenciales y de gestión de sus asociados. El proyecto espera beneficiar 255 productores de 6 organizaciones de productores (ASOIDESAN, ASPROADECO, COODEGAMA, COOGANACER, LA ASOCIACION DE GANADEROS DEL MUNICIPIO DE MACARAVITA y GENETICA ASOCIADA DEL FUTURO) de los municipios de San Andrés, Enciso, Málaga, Cerrito, Macaravita y Carcasí en Santander.

1.1. OBJETO DE LA CONTRATACION.

Contratar los servicios de seis(6) Asistentes técnicos uno(1) para cada uno de los siguientes Municipios: Carcasí, Cerrito, Enciso, Macaravita, Málaga y San Andrés del proyecto que ejecute, administre, informe, “Mejoramiento de la eficiencia productiva de los sistemas de ganadería doble propósito y aumento de las exportaciones de Santander”

1.2. ALCANCE.

El proyecto contempla la ejecución de las siguientes actividades en cada Municipio de las siguientes organizaciones: ASOIDESAN, ASPROADECO, COODEGAMA, COOGANACER, LA ASOCIACION DE GANADEROS DEL MUNICIPIO DE MACARAVITA y GENETICA ASOCIADA DEL FUTURO) de los municipios de San Andrés, Enciso, Málaga, Cerrito, Macaravita y Carcasí en Santander

INVITACION PRIVADA A CONTRATAR

f-adm-01-16 V.5 05/12/17

Procesos y Capacidades: Esta etapa corresponde a las actividades requeridas de los usuarios finales para el incremento de la productividad de las empresas a través de la mejora en los procesos,			
Cod. Resultado	Cod. Actividad	Nombre de la Actividad	Fuente de verificación (Documentos soporte, facturas, listas, fotos,etc)
1.1 - Nivel de producción de leche de los beneficiarios es incrementado	A01	Taller Sensibilización mejoramiento continuo	Registro de asistencia a taller y fotografías.
	A02	Taller de inseminación para mejoramiento genético	Registro de asistencia a taller y fotografías.
	A03	Inseminación artificial y mejoramiento genético	Informe Técnico de Ejecución con registro fotográfico
	A04	Desarrollo del proceso de ensilaje	Informe Técnico de Ejecución con registro fotográfico
	A05	Renovación y división de Praderas	Informe Técnico de Ejecución con registro fotográfico
1.2 - Nivel de productividad total de los beneficiarios es incrementado	A06	Diagnóstico participativo de fincas	Informe con el diagnóstico participativo, que incluye
	A07	Planificación Participativa	Plan de Mejoramiento por finca
	A08	Monitoreo a la implementación del plan participativo	Informe Técnico de Monitoreo con registro fotográfico
1.3 - Predios autorizados por el ICA son incrementados	A09	Determinación de las condiciones actuales de los beneficiarios en términos de buenas prácticas,	Informe con los resultados de la evaluación de las
	A10	Formación a la medida para fortalecimiento de gestión de los productores	Registro de asistencia a las capacitaciones y fotografías.
	A11	Implementación de acciones para cumplimiento de requisitos autorización ICA	Informe de implementación de acciones de mejora y de
2.1 - Calidad de la leche mejorada	A12	Análisis inicial de la calidad de la leche	Reporte de laboratorio con resultados de análisis de
	A13	Implementación de buenas prácticas de ordeño en fincas productoras de leche bovina	Registros del proceso, registro fotográfico de mejoras
	A14	Análisis final de la calidad de la leche	Reporte de laboratorio con resultados de análisis de
2.2 - Centro de acopio desarrollado como fuente de ingresos adicionales	A15	Consolidación Unidad de acopio y enfriamiento de la leche	Documento con Descripción de proceso logístico, registro fotográfico, registro de asistencia a formación, Evidencias de evaluación de personal
Desarrollo Comercial - Agronegocio: Mejoramiento del desempeño del encadenamiento productivo mediante la consolidación del mercado actual o el acceso probado a nuevos mercados.			
3.1 - Unidades Productivas de leche mejorada y centro de acopio dotada con	A16	Desarrollo de marca colectiva	Documento con desarrollo final de posicionamiento
	A17	Desarrollo y transferencia de modelo de negocios y estrategia para el cambio	Documento con Modelo de Negocio y plan de acción para
	A18	Desarrollo y transferencia de estrategia de comercialización de portafolios de los encadenamientos.	Documento con Estrategia comercial de cada asociación,
3.2 - Incremento de los ingresos de los ganaderos, a través de la implementación de acuerdos comerciales con el Ancla y del desarrollo comercial de su portafolio de productos	A19	Validación y gestión comercial de portafolio de productos de los encadenamientos	Informes de validación y gestión comercial, Facturas de venta y contratos comerciales Facturas de compra de producto a productores por parte de anclas
3.3 - Incremento de las exportaciones del encadenamiento productivo	A20	Validación, gestión comercial internacional y apertura de mercados del encadenamiento productivo	Facturas de exportaciones del ancla Informe de validación y gestión comercial internacional
Sostenibilidad Medio Ambiental: Minimizar el impacto por cambio climático			
4.1 - Los ganaderos beneficiarios implementan Buenas prácticas de gestión ambiental	A21	Establecimiento de sistemas silvopastoriles	Informe de implementación con registro fotográfico
	A22	Brigadas de gestión de residuos	Informe de implementación con registro fotográfico
	A23	Desarrollo de Abonos Orgánicos	Informe de implementación con registro fotográfico
Fortalecimiento asociativo: que potencialice las capacidades administrativas, técnicas y comerciales de los productores			
5.1 - Gobernanza de los encadenamientos mejorada	A24	Talleres participativos para la creación del Comité ganadero	Registro de asistencia y fotográfico de los talleres
	A25	Fortalecimiento de capacidades administrativas, gerenciales y de gestión	Registro de asistencia y fotográfico de los talleres y
Desarrollo Social: mejoramiento de las condiciones de vida de los productores			
6.1 - Los productores beneficiarios fortalecen su desarrollo social y económico.	A26	Brigadas de crédito	Registro de asistencia y fotográfico de las brigadas
	A27	Transferencia de Modelos actuales y potenciales de generación de ingresos alternativos	Registro de asistencia y fotográfico de los talleres
	A28	Talleres para el mejoramiento de las relaciones entre individuos, y el relacionamiento en espacios de discusión y debate	Registro de asistencia y fotográfico de los talleres

Sin embargo, se aclara que, en caso de requerirse, deberá brindar apoyo en el desarrollo de las demás actividades del componente técnico-productivo y otros.

Para el cabal cumplimiento de las actividades contempladas, el Asistente técnico deberá:

- Participar en la inducción del proyecto. Participar en los eventos de socialización del proyecto con las organizaciones y beneficiarios del proyecto.
- Presentar la planeación de actividades por mes de acuerdo con la periodicidad requerida por la dirección y supervisión del proyecto.
- Presentar los protocolos de capacitación donde describa la metodología a implementar, los procesos a desarrollar, los indicadores, y los verificables a entregar.
- Presentar informes mensuales de actividades adjuntando los soportes requeridos como medio de verificación. Los informes deberán suministrar indicadores claros sobre el avance en el cumplimiento de los resultados de las actividades asignadas en el marco del proyecto. Los informes deberán cumplir criterios de suficiencia, calidad y oportunidad.
- Asumir la responsabilidad por la ejecución de las actividades, el logro de productos, la recopilación y entrega de verificación de los aportes de contrapartes y la entrega a tiempo y forma de los reportes requeridos por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, el Programa de Transformación Productiva y la interventoría del proyecto.
- Mantener comunicación permanente con la Consultor técnico, dirección y supervisión del proyecto, garantizando el planteamiento de planes de acción para mitigar los riesgos del mismo.
- Atender las reuniones, visitas, observaciones y/o pruebas que realice la dirección del proyecto, el Programa de Transformación Productiva (PTP), la Interventoría del proyecto y los cooperantes en desarrollo de su labor.
- Apoyar la supervisión técnica en la ejecución del proyecto.
- Apoyar la organización del archivo técnico del proyecto.
- Monitorear el cumplimiento de los indicadores de desempeño y objetivos del programa, establecidos en la propuesta técnica.
- Cumplir y hacer cumplir lo establecido en la propuesta técnica, el cronograma del proyecto, el manual operativo de la interventoría.
- Asistir a los comités técnicos y operativos del proyecto en caso de requerirse por parte de la Cámara de Comercio de Bucaramanga.
- Mantener comunicación con las organizaciones de productores vinculadas al proyecto facilitando el cumplimiento de las metas.
- Atender las visitas de interventoría técnica del proyecto en caso de requerirse por parte de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, el Programa de Transformación Productiva o la interventoría del proyecto.
- En caso de que se requiera, acompañar las jornadas de capacitación en los temas priorizados por el proyecto.
- Garantizar que los productores apropien la metodología para el diligenciamiento de los formatos necesarios para la recopilación y sistematización de la información.
- Garantizar que los productores asimilen la metodología para el diligenciamiento de registros (técnicos, productivos, comerciales, sociales, etc.) y realizar seguimiento al desarrollo de los mismos.

- Realizar las visitas de seguimiento técnico de acuerdo con la programación, diligenciando el registro de visita técnica – con letra legible y de manera coherente con las actividades del proyecto.
- Realizar la recopilación de información de la línea bases de los predios de los beneficiarios del proyecto en campo e informar de cualquier anomalía que se presente respecto a la base social del proyecto.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades por parte de los beneficiarios, implementando medidas correctivas para solucionar atrasos.
- Sistematizar la información del componente técnico del proyecto.
- Apoyar a la dirección, a las coordinaciones técnica y agrícola, a los consultores empresarial, comercial y marca social y a la dirección del proyecto en las actividades que se requieran para garantizar el cumplimiento de las metas propuestas.
- Las demás que sean necesarias para el buen desarrollo y cumplimiento de las metas del proyecto.

1.3. RESULTADOS ESPERADOS Y ENTREGABLES.

Etapa	Cód. Result.	Descripción General del Resultado	Meta (En términos cuantitativos) Medibles durante la ejecución del	Indicador de Verificación
PROCESO	1.1	Nivel de producción de leche de los beneficiarios es	15%	% de incremento de la producción de leche
	1.2	Nivel de productividad total de los beneficiarios es incrementado	20%	% de incremento de la productividad, medido como el promedio de las 12 variables de la telaraña (Planificación Predial Participativa)
	1.3	Predios autorizados por el ICA son incrementados	60%	% de predios autorizados por el ICA
PRODUCTO	2.1	Calidad de la leche mejorada	10%	% de productores que mejoran la calidad de la leche reduciendo el recuento de UFC/ml y de células somáticas
	2.2	Centro de acopio desarrollado como fuente de ingresos adicionales	1 centro de acopio y refrigeración desarrollado	No. De Centros de acopio desarrollados
DESARROLLO COMERCIAL - AGRONEGOCIO	3.1	Unidades Productivas de leche mejorada y centro de acopio dotada con modelo de negocio, marca colectiva y estrategia comercial	1 marca colectiva es gestionada para su posicionamiento	No. de marcas colectivas que son gestionadas para su posicionamiento
	3.2	Incremento de los ingresos de los ganaderos, a través de la implementación de acuerdos comerciales con el Ancla y del desarrollo comercial de su portafolio de productos	Incremento del 22% de los ingresos de los productores	% incremento de los ingresos
	3.3	Incremento de las exportaciones del encadenamiento productivo	Incremento del 2% de los exportaciones del ancla producto del fortalecimiento del encadenamiento productivo	% incremento de las exportaciones del encadenamiento productivo
IMPACTO AMBIENTAL	4.1	Los ganaderos beneficiarios implementan Buenas prácticas de gestión ambiental	Al menos el 70% de los beneficiarios implementan prácticas de gestión	No. de beneficiarios que implementan prácticas de sostenibilidad ambiental/ No. Total de beneficiarios
FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO	5.1	Gobernanza de los encadenamientos mejorada	6	No. de Asociaciones que fortalecen sus vínculos entre sí, y con sus asociados
DESARROLLO SOCIAL	6.1	Los productores beneficiarios fortalecen su desarrollo social y económico.	Al menos el 60% de los beneficiarios participan en las actividades de	No. de beneficiarios que participan en actividades de desarrollo social/ No. Total de beneficiarios

- Plan de trabajo para el desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma.
- Formularios, formatos y documentos solicitados por la coordinación técnica, dirección y supervisión del proyecto de acuerdo con la periodicidad requerida.
- Formato de planeación mensual de capacitaciones y talleres. El formato se enviará durante los primeros tres (3) días del mes.
- Informes mensuales de actividades adjuntando los soportes requeridos como medio de verificación. Los informes deberán suministrar indicadores claros sobre el avance en el cumplimiento de los resultados de las actividades asignadas en el marco del proyecto. Los informes deberán cumplir criterios de suficiencia, calidad y oportunidad.
- Informe final del cumplimiento de actividades de acuerdo con los requerimientos de la dirección del proyecto.
- Protocolo de cada uno de los temas de capacitación describiendo la metodología, los materiales utilizados, los indicadores y resultados esperados, así como
- Registros técnicos de visita a predios, parcelas demostrativas, sedes de organizaciones de productores de acuerdo con cada caso.
- Formatos definidos para la recopilación de la línea base y demás información requerida del proyecto.
- Información sistematizada de acuerdo con el desarrollo de las actividades (Periodicidad mensual).
- Demás informes requeridos por la interventoría o la Cámara de Comercio de Bucaramanga, sobre la ejecución del proyecto.
- El Asistente Técnico del proyecto deberá mantener permanentemente informado al Consultor Técnico y a la dirección del proyecto acerca de sus gestiones y avances.
- El Asistente Técnico del Proyecto deberá destinar 40 horas semanales equivalentes a 160 horas/ mensuales para la ejecución del Proyecto.

1.4. DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración prevista para la ejecución del contrato será en un tiempo máximo de diez (10) meses, contados a partir de la fecha de aprobación de garantías que se establezcan. Se aclara que la duración del contrato marco no podrá superar el tiempo del contrato marco firmado entre la Cámara de comercio de Bucaramanga y la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A., FIDUCOLDEX – Como vocera del Programa de Transformación Productiva.

2. REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA.

2.1 QUIENES PUEDEN PARTICIPAR.

Podrán participar las personas naturales con domicilio en Colombia que se encuentren al día en sus compromisos, por todo concepto, con la Cámara de Comercio de su domicilio.

2.2 PERFIL Y EXPERIENCIA DEL OFERENTE.

- Persona natural
- Experiencia comprobada en actividades relacionadas con el objeto de la presente contratación, debidamente soportadas con certificaciones de cumplimiento de contratos, de acuerdo a los siguientes criterios:

FORMACIÓN:

Profesionales del sector pecuario tales como: Tecnólogo Agropecuario, Zootecnista, Médico Veterinario Zootecnista. Médico Veterinario.

EXPERIENCIA GENERAL:

Experiencia mínima de tres (3) años en la prestación de Asistencia técnica agropecuaria en programas de fortalecimiento a comunidades rurales agropecuarias.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Experiencia específica soportada mínima de un (1) años en asistencia técnica y extensión rural de proyectos de ganadería.

2.3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA Y ANEXOS

Solicitamos adjuntar la información y documentación que a continuación relacionamos, como requisitos para realizar la evaluación de las propuestas que se reciban:

1. Hoja de vida con cada uno de los soportes de formación académica, experiencia en prestación de servicios de asistencia técnica y demás. Los soportes de experiencia deben especificar fecha de inicio, fecha final y funciones desempeñadas. Se deben anexar las certificaciones de la experiencia laboral donde se especifique la fecha de inicio y la fecha final.
2. También es requisito que el oferente garantice la exclusividad, durante la vigencia del contrato y sus prorrogas.
3. Copia del RUT actualizado mínimo al año 2013. No se aceptarán documentos en trámite ante la Dian- Favor anexar documentación soporte (Registro Único Tributario) si la contratación es por primera vez o ha tenido modificación en el último año.
4. El oferente no domiciliado en Colombia deberá presentar los documentos oficiales equivalentes de existencia y representación legal y de régimen tributario del país de origen, debidamente apostillados. Si estos documentos estuvieren en idioma diferente al español, los deberán presentar con traducción oficial válida en Colombia.
5. Acreditar la experiencia del oferente allegando los certificados de cumplimiento de contratos celebrados en los últimos cinco (5) años. (El objeto debe ser igual o relacionado con el enunciado en esta invitación privada).
6. Diligenciar y firmar el Formato Único de Inscripción de Proveedores – Anexo 1

7. Presentar la Garantía de seriedad de la oferta y soporte de pago de la prima, en las condiciones mencionadas en el numeral siguiente. Este requisito aplica únicamente para ofertas que superen los **100 SMMLV** antes de IVA).

Las personas que se presenten en la modalidad de Consorcio o Unión Temporal deberán cumplir los mismos requisitos de manera individual establecidos en la presente invitación privada, así como la presentación de todos los documentos y soportes requeridos y, además, cumplir con las siguientes condiciones especiales aplicables a estas formas asociativas :

- a) Presentación del documento privado de la constitución del Consorcio o Unión temporal.
- b) La duración del Consorcio o Unión temporal no podrá ser inferior a la duración del contrato y sus prórrogas (si las hubiere) y un (1) año más.
- c) Establecer los porcentajes de participación de sus integrantes y definir la persona que ejercerá la representación legal.
- d) Para el cálculo de la experiencia del Consorcio o Unión temporal, se tomará el promedio de la experiencia relacionada con el objeto de la presente invitación acreditada por cada uno de sus integrantes, que en todo caso no podrá ser inferior a tres (3) años.
- e) En caso de salir favorecidos con la contratación, deberá constituir el Registro Único Tributario –RUT- del Consorcio o Unión Temporal, según el caso, para efectos de la celebración del contrato y de los respectivos pagos.

2.4 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Nota: La presentación de esta garantía será requisito indispensable para toda propuesta o presupuesto definido en la presente invitación privada que supere los 100 SMMLV antes del IVA y bajo los siguientes parámetros:

El hecho de presentar la propuesta se entenderá que la misma es irrevocable y que el oferente mantiene vigentes todas las condiciones originales de su propuesta, durante todo el tiempo que dure la Invitación Privada, incluidas las prórrogas de los plazos que llegaren a presentarse. Esta garantía debe ser expedida por una Compañía de Seguros legalmente constituida en el país, a favor de La Cámara de Comercio de Bucaramanga con NIT. 890.200.110-1, de acuerdo con lo establecido a continuación:

- a. La garantía deberá ser expedida en formato de entidades PARTICULARES, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta incluido el IVA, con una vigencia de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación Privada. En caso de prórroga del plazo, el oferente deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su propuesta y ampliar la validez de la garantía de seriedad por el término adicional que señale la Cámara de Comercio de Bucaramanga.
- b. La garantía de seriedad deberá estar acompañada del recibo o constancia del pago de la prima efectuada a la Compañía de Seguros. No se aceptarán soportes de pago expedidos por los intermediarios del seguro.

2.5. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto asignado por cada proveedor para la consultoría técnica es de Treinta y cinco millones de pesos M/cte. (\$35.000.000= IVA incluido e impuestos adicionales) los cuales incluyen entre otros, pero no limitándose, a los siguientes: Honorarios, desplazamientos, alojamiento y manutención, impuestos, pólizas, transportes, fletes, despachos; tasas, contribuciones legales y cualquier otro tipo de gasto que pueda generarse durante la ejecución del contrato. El valor de la presente contratación será atendida con recursos de origen convenio y se realizarán siempre y cuando se hayan cumplido las actividades programadas en el proyecto para el mes y existan recursos del cooperante para realizar los pagos respectivos.

Se estiman diez (10) pagos por valor de Tres millones quinientos mil pesos M/te.(\$3.500.000) M/cte. Dichos pagos se efectuarán, previa aprobación de la póliza de cumplimiento, presentación de la cuenta de cobro/factura, autorización de la dirección-supervisión del proyecto y presentación de informes y demás soportes por parte del CONTRATISTA respecto a las actividades cumplidas y acta de recibo a satisfacción de los servicios prestados. De igual forma, para el pago correspondiente se tendrán en cuenta los conceptos emitidos por el Programa de Transformación Productiva y la interventoría del proyecto de acuerdo con los avances de las actividades. Las solicitudes de pago deberán gestionarse de acuerdo con los procedimientos de la Cámara de Comercio de Bucaramanga y con los procedimientos de la interventoría. No obstante, se aclara que los pagos a que corresponden en virtud del contrato están sujetos a los desembolsos provenientes de estas entidades (Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A., FIDUCOLDEX – Como vocera del Programa de Transformación Productiva).

Para la forma de pago tener en cuenta que no aplica desembolso por concepto de anticipos sin la previa viabilidad de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, en razón a los montos permitidos en el manual de contratación de compras de bienes y/o servicios; que cubra determinadas necesidades de acuerdo a la naturaleza del contrato y que el mismo tenga un respaldo, mediante un amparo adicional a la póliza de seguro con una suma asegurada equivalente al 100% de su valor y cuyos costos asociados a la expedición correrán por cuenta del oferente.

Para la legalización de los pagos, la Cámara de Comercio de Bucaramanga verificará el cumplimiento del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral del oferente y del personal que éste disponga para la ejecución del contrato, en los montos y condiciones establecidas en la ley colombiana.

3. PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA

Todos los costos asociados a la preparación y presentación de la propuesta estarán a cargo del oferente. La Cámara de Comercio de Bucaramanga en ningún caso será responsable de los mismos.

La propuesta junto con todos los documentos que la acompañan deberán ser presentados en español y todas sus páginas deben estar enumeradas en forma ascendente consecutiva, con el correspondiente índice o tabla de contenido que permita su fácil consulta. Estos documentos deben ser entregados en original en sobre sellado y debidamente firmados por el oferente o por el Representante Legal si es persona jurídica.

En caso de existir incongruencias en el contenido de la propuesta, es decir, que una parte de la misma establezca algo que se contradiga en otra parte, La Cámara de Comercio de Bucaramanga podrá solicitar las aclaraciones pertinentes.

En el sobre de la propuesta será requisito hacer constar el nombre del oferente, su dirección comercial y datos de contacto, así como el número de la Invitación Privada a la que se postula.

Se aceptarán las propuestas entregadas en físico en las condiciones y plazos que más adelante se señalarán.

3.1. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La propuesta presentada deberá tener una validez mínima de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha inicial de cierre de la Invitación Privada o de la nueva fecha de cierre en caso que así lo comunique la Cámara de Comercio de Bucaramanga a los oferentes a través del mismo medio de divulgación.

3.2 CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las hojas de vida se calificarán de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios	Calificación	Ponderación (%)	Puntaje máximo
Formación			
Tecnólogo Agropecuario, Zootecnista. Médico Veterinario Zootecnista. Médico Veterinario	Estudios profesionales del sector pecuario :15 puntos; Especialización en área de ganadería: 5 puntos	20%	20
Experiencia General			
Experiencia en temas de Asistencia técnica y extensión rural en proyectos con comunidades rurales	Hasta 35 puntos por experiencia general mínima soportada de tres (3) años en asistencia técnica en programas de fortalecimiento a comunidades rurales: (Menos de 3 años= 0 puntos; entre 3 y 5 años = 20 puntos; más de 5 años= 35 puntos).	35%	35
Experiencia específica			
Experiencia específica prestación de asistencia técnica y extensión rural en proyectos de Agropecuarios.	Hasta 20 puntos por experiencia específica soportada mínima de un (2) años en asistencia técnica y extensión rural proyectos agropecuarios: (Menos de 2 años= 0 puntos; entre 2 y 3 años: 20, más de 3 años= 25 puntos).	20%	20

Criterios	Calificación	Ponderación (%)	Puntaje máximo
Formación			
	Hasta 25 puntos en experiencia en prestación del servicio de asistencia técnica de proyectos ganaderos (requisito indispensable). (Menos de 1 años= 0 puntos; entre 1 y 2 años: 20, más de 2,5 años= 25 puntos).	25%	25
Totales		100%	100

3.3 EXCLUSION DE PROPUESTAS:

La Cámara de Comercio de Bucaramanga no tendrá en cuenta las propuestas recibidas en las que:

- El Oferente no cumpla con demostrar la experiencia específica solicitada, no adjunte la respectiva propuesta económica, técnica, metodológica u hoja de vida según sea el caso, siempre y cuando haga parte de los requisitos y documentos solicitados en esta invitación privada.
- Se hubiere presentado la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición del Oferente.
- Se incluya información no veraz.
- Se incluyan disposiciones contrarias a la ley colombiana.
- Las propuestas recibidas con posterioridad a la fecha y hora de cierre de la presente Invitación Privada.
- Se advierta que el Oferente se encuentra en proceso de liquidación o bajo condiciones financieras que impliquen un riesgo no admisible para la Cámara de Comercio de Bucaramanga.
- No se encuentre al día en la renovación de la matrícula mercantil, en caso de ser aplicable.

3.5 CAUSALES DE APERTURA DE NUEVA INVITACION PRIVADA

La invitación privada deberá concluirse y motivar la realización de una nueva, en los siguientes casos:

- Cuando ninguna de las propuestas evaluadas cumpla con los requisitos exigidos en la presente invitación privada.
- Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva.
- Cuando se hubiere violado la reserva de las propuestas presentadas.
- Cuando no se presente ninguna propuesta.

4. CONDICIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

4.1 SUSCRIPCION DEL CONTRATO

La Cámara de Comercio de Bucaramanga suscribirá contrato con el Oferente seleccionado, una vez se cumpla con los requisitos exigidos y las etapas previas establecidas en el manual de contratación de compras de bienes y/o servicios de la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

4.2 FECHA DE INICIO

La ejecución del contrato iniciará previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato para ello y con la aprobación por parte de la Cámara de Comercio de Bucaramanga de las garantías exigidas en el contrato, en caso que aplique.

4.3 GARANTIAS FUTURAS

El Oferente seleccionado, se obliga a constituir a su costo y a favor de la CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, con el lleno de los requisitos legales y contractuales, póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia que ampare los siguientes riesgos:

- De cumplimiento: Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato incluido el IVA, con una duración igual a la del contrato y dos (2) meses más.
- De salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Por un monto equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato incluido el IVA, con una duración igual a la del contrato y treinta y seis (36) meses más.
- Una póliza de calidad del servicio: Por un monto equivalente al 30% del valor total del contrato incluido el IVA, con una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más.

De ser necesario de acuerdo a la naturaleza del contrato, podrá exigirse otro tipo de amparos.

4.4 REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PAGO DE APORTES

El Oferente seleccionado deberá afiliarse y realizar los aportes necesarios a las entidades que pertenecen al régimen de Seguridad social integral (EPS, ARL, AFP) y parafiscales, conforme a la legislación vigente, y deberá mantenerse vigente durante todo el tiempo de ejecución del contrato para el personal que disponga en el cumplimiento del objeto contratado. Para el caso del Oferente persona natural, los aportes al sistema deberán efectuarse sobre un monto equivalente al 40% de sus honorarios, siempre y cuando este porcentaje no sea inferior a un (1) salario Mínimo mensual Legal Vigente acorde con lo establecido en el art. 135 de la ley 1753 de 2015, la ley 789 de diciembre de 2.002, la ley 797 de enero de 2.003 y demás disposiciones legales vigentes. En cualquier caso, se comprometerán a presentar los soportes del pago respectivo durante la vigencia del contrato, lo cual constituirá un requisito indispensable para los pagos que le corresponden en virtud del contrato.

5 CRONOGRAMA DE LA INVITACION PRIVADA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Apertura de la Invitación Privada, publicación de la invitación privada en la página web.	14 de Diciembre de 2017	www.camaradirecta.com/solicitar-servicios-empresariales/ofertas-para-proveedores
Cierre de la invitación privada y fecha máxima de recepción de propuestas.	20 de Diciembre hasta las 4:30 pm.	En sobre sellado a nombre de Diego Puentes en la ventanilla única de correspondencia Carrera 19 No. 36-20 Piso 2 de la Cámara de Bucaramanga.
Evaluación y definición de la oferta favorecida.	21 de diciembre de 2017.	En la Unidad de Desarrollo Empresarial
Publicación de resultados invitación privada.	19 de Enero de 2018.	www.camaradirecta.com/solicitar-servicios-empresariales/ofertas-para-proveedores

5.1 RECEPCIÓN PROPUESTAS E INFORMACION GENERAL.

Las propuestas deberán ser entregadas en medio físico, en original y en sobre sellado en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Bucaramanga en la Carrera 19 No. 36 – 20 Piso 2, en la Ventanilla Única de Correspondencia “VUC”, de la siguiente manera:

Señor
Diego Fernando Puentes
Coordinador de Contratación y Compras
Cámara de Comercio de Bucaramanga
Asunto: INVITACION PRIVADA No. 6200 – **CONTRATAR** Asistente Técnico Proyecto Ganadería

- Se entenderán por fecha y hora de presentación las que aparezcan en el sello o escrito puesto en el sobre sellado y en la copia del recibido por parte del empleado responsable en la ventanilla única de correspondencia, en el momento exacto de su llegada al sitio de entrega de la misma.
- Si la propuesta es enviada por correo certificado u ordinario, el oferente debe hacerlo con suficiente antelación para que sea recibida en el lugar indicado antes de la hora y fecha límite de cierre. En todo caso, la Cámara de Comercio de Bucaramanga no será responsable del retardo o extravío que se derive de esta forma de presentación.
- Con la presentación de la propuesta, el oferente manifiesta que estudió el contenido de la presente invitación privada y demás documentos anexos a la misma, que conoce la naturaleza de la contratación y su tiempo de ejecución, que formuló su propuesta de manera libre, responsable, precisa y coherente de acuerdo a lo requerido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

- Con la presentación de la propuesta en la carta de presentación el oferente debe manifestar para que municipio en primera y una segunda opción de los municipios incluido en el proyecto.
- El simple hecho de que el Oferente no haya obtenido la información necesaria para la correcta elaboración de su propuesta, no lo exime de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni le dará derecho a reclamaciones, ajustes o reconocimientos adicionales por parte de La Cámara de Comercio de Bucaramanga, inclusive, cuando dichas omisiones deriven en posteriores sobrecostos para el Contratista.
- La información contenida en este documento de Invitación Privada sustituye totalmente cualquier otra que pudiera habersele suministrado en forma preliminar a los Oferentes interesados en esta invitación, por parte del personal vinculado a la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

5.2 MECANISMOS DE COMUNICACIÓN

En esta Invitación Privada los mecanismos de comunicación de carácter oficial que se utilizarán entre los oferentes y la Cámara de Comercio de Bucaramanga, son:

Encargado: Natalia Cristina Camacho Suárez
Correo electrónico: natalia.camacho@camaradirecta.com
Carrera 19 No. 36-20 Piso 2 Bucaramanga
Tel. 6527000 ext. 279

Favor remitir sus inquietudes consolidadas en un único correo electrónico a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha de cierre de la presente invitación privada, indicando en el asunto: INVITACION PRIVADA No.: 6200 - **CONTRATAR** Asistente Técnico proyecto Ganadería.

5.1 DOCUMENTOS ANEXOS

- **ANEXO 1 – f-adm-01-07 Formato Único De Proveedores**